

Fecha: 06-10-2023
 Medio: La Tribuna
 Supl.: La Tribuna
 Tipo: Noticia general
 Título: Iberia acude a tribunales y pide dura sanción contra Provincial Osorno y su técnico

Pág. : 15
 Cm2: 688,2

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 14.800
 Favorabilidad: No Definida

EL 10 DE OCTUBRE AMBAS PARTES ESTÁN CITADOS A COMPARRECER

Iberia acude a tribunales y pide dura sanción contra Provincial Osorno y su técnico

“No es posible hacer cursos por internet y llegar a trabajar. Por eso se requiere que a lo menos que Martínez en Argentina haya dirigido un año continuo en el fútbol profesional”, señaló gerente deportivo azulgrana.

Norman Matus
 prensa@latribuna.cl

Definitivamente, el término del campeonato de la Segunda División Profesional no será normal pues, como ha sido la tónica hace un par de años, generalmente lo que sucede dentro del campo de juego termina en disputas administrativas, con un festival de denuncias que culminarán modificando el desenlace del torneo.

Quien arrojó la primera piedra en materia de denuncias en esta parte del campeonato, fue precisamente Deportes Iberia, quien acusó al elenco de Provincial Osorno y a su técnico Diego Martínez, de que no contaría con la habilitación requerida dirigir en el fútbol profesional chileno.

Dicha denuncia la habría ejer-

cutado el pasado martes ante las instancias pertinentes.

Según, el gerente deportivo azulgrana, Yerko Abayay, la determinación de llevar a cabo esta denuncia apunta a la necesidad de que todos los clubes cumplan con la normativa vigente por la ANFP y sus bases. “Así como Iberia debió ser sancionado con la resta de puntos en su momento, también los otros clubes que no cumplan, deben ser castigados con la misma vara”.

DENUNCIA

Según el equipo de juristas que defiende los intereses de Iberia, la denuncia pasó por el incumplimiento a la hora de dirigir en el fútbol chileno.

“El técnico de Provincial Osorno, Diego Martínez, obtuvo una licencia en Argentina que solo le permite dirigir fútbol no profesional y hasta sub 23 (cam-



EL 10 DE OCTUBRE EN EL TRIBUNAL de penalidades se verán las caras los abogados de Iberia y Provincial Osorno.

peonato de reserva argentino)”, sostuvo Abayay.

Agregó que el año 2022, el equipo osornino solicitó autorización provisoria para dirigir en Tercera División, siendo concedida por la INAF (Instituto Nacional de Fútbol).

Sin embargo, dijo, para la presente temporada, P. Osorno presentó el mismo documento, sin embargo existen ciertos hechos que llaman la atención y que nos lleva a creer que ha habido algún manejo irregular en la documentación, de la cual hemos estado investigando”.

Otro aspecto que llama la atención, que está en manos de los abogados del club, “es que los profesionales señalados en el documento como certificadores o calificadores, indican no haber participado en ningún proceso de certificación o habilitación del técnico Diego Martínez para el año 2023”.

En definitiva, expuso Yerko Abayay, Martínez no cuenta con la licencia para dirigir en Chile a equipos profesionales, “ni aún menos ha cumplido con los requisitos para ser habilitado y obtener licencia PRO Conmebol, exigencia que se pide al técnico de dirigir un año continuo en un

ARTÍCULO 52º Condiciones habilitantes para Directores Técnicos, Directores Técnicos Ayudantes y Preparadores de Arqueros.

Para la inscripción de directores técnicos o directores técnicos ayudantes se deberá acreditar que cuentan con su Licencia PRO Nacional, en los casos que éstos fueren extranjeros, deben acreditar su Licencia PRO CONMEBOL.

Sólo podrán dirigir técnicamente a un club, sea como Directores Técnicos o como Directores Técnicos Ayudantes, los profesionales que cuentan con la Licencia PRO Nacional otorgada por la Federación de Fútbol de Chile. Para el caso de los Preparadores de Arqueros, éstos deberán contar con el título de preparadores de arqueros, otorgado y/o validado por el INAF.

Lo que dicen las bases.

equipo profesional en argentina.

Ello, enfatizó Abayay, “deja en claro que se está ante un quebrantamiento grave de las bases del campeonato y de los reglamentos ANFP”.

Aclaró finalmente que no descarta que haya otras denuncias.

El próximo 10 de octubre a las 18 horas, ambas partes están citados presencialmente en tribunales de la ANFP.



IBERIA Y P. OSORNO se volverán a ver las caras, ahora en tribunales.



Av. Quillín 3620-A Población
 Santiago de Chile
 Teléfono: 02 200 7000
 www.inafchile.cl

PÉRALDÉN, marzo 13 de 2023.

Señor
 Jorge Yerko Williams
 Secretario General
 Federación de Fútbol de Chile
 Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a la solicitud formulada por la Gerencia Provincial Osorno S.A.D.P., en cuanto a la certificación de competencias laborales para ejercer como miembro del Cuerpo Técnico al señor Diego Martínez Kachéle.

- Este Instituto conformó una Comisión Técnica Examinadora para validar dichas competencias, compuesta por los profesores señores: Luis Rodríguez Muelas y George Biehl Saldías.
- Realizada la evaluación, la Comisión Examinadora, determinó habilitar en forma provisoria las competencias del señor Diego Martínez Kachéle, para ejercer como Director Técnico por el período 2023, lo que le permite estar en banca del club Deportes Osorno, de la Segunda división Profesional.

Sin otro particular, saluda atentamente.



cc: Dr. Santiago Arancibia
 Dr. Felipe Gómez M.
 Dr. Bernardo Barrientos M.
 Dr. Luis Gómez M.

Unidad PRO
 Gerencia Provincial Osorno
 Región de Los Lagos
 Director Campeón

EL DOCUMENTO EN CUESTIÓN entregado por el INAF autorizando al actual técnico de P. Osorno para dirigir.